

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DE CIA DE TRANSPORTES EN TRICIMOTOS "TAXSANCAR S.A."
APROBACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL AÑO 2019**

En la ciudad de Quevedo, a los veinticuatro días del mes de abril del año dos mil veinte, a las nueve de la mañana, en las oficinas situadas en las calles Estenio Burgos s/n y Buchelli, se reúne la junta general de accionistas de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTES EN TRICIMOTOS TAXSANCAR S.A., con la concurrencia del 97.38 % de los accionistas.

Se nombra como Presidenta ad-hoc de la Junta a Lady Annabel Quiroz Moreira y como secretario ad-hoc de la Junta a Hernan Eddy Duarte Pacheco, quienes encontrándose presentes aceptan las designaciones.

Los accionistas concurrentes que representan la totalidad del capital pagado de la compañía, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General de Accionistas de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 280 de la Ley de Compañía. El secretario ad-hoc informa que se encuentra el quórum reglamentario, por lo cual el Presidente ad-hoc declara legalmente instalada la junta y abierta las deliberaciones.

Por secretaría se procede a leer los puntos del orden del día que dice:

ORDEN DEL DIA

1. LECTURA INFORME DEL GERENTE SOBRE EL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2019.
2. INFORME DEL COMISARIO, EJERCICIO ECONOMICO 2019.
3. LECTURA Y APROBACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL AÑO 2019.
4. DISTRIBUCION DE UTILIDADES DEL EJERCICIO ECONOMICO 2019.

La presidenta ad-hoc manifiesta que luego de las debidas deliberaciones y revisiones de los informes del Gerente General y Comisario, lectura y aprobación de los Estados Financieros, distribución de utilidades del periodo 2019, la Junta reunida declara la aprobación de todos los Puntos del Orden del día, manifestando que se incorpora a este expediente los documentos que prueban que esta sesión se realizó de conformidad a la Ley y los estatutos de la Compañía.

La Junta en cumplimiento de dicha obligación, deja constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son:

- a) Lista de los asistentes y número de acciones que representan.
- b) Copia certificada del Acta firmada por el secretario de la Junta.

No habiendo otro asunto que tratar, La presidenta ad-hoc de la junta, concede un momento de receso para la aprobación de esta acta, la cual una vez hecha se procede a

su lectura, la misma que queda aprobada de forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión siendo las **11h00 am**. Firmada para constancia el Presidente ad-hoc y el secretario ad-hoc que certifica.



LADY ANNABEL QUIROZ MOREIRA
Presidente Ad-hoc de la Junta



HERNAN EDDY DUARTE PACHECO
Secretario Ad-Hoc de la Junta